



N° Interno ____/
03/04/2017 14:30

AUTORIZA EL PAGO DE AHORRO DE 10 BENEFICIARIOS DEL COMITÉ LUCHANDO POR UN FUTURO PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, DE CONFORMIDAD AL D.S. N° 255/2006 (V. y U.), TÍTULO III AMPLIACIÓN DE LA VIVIENDA, LLAMADO EN CONDICIONES ESPECIALES DEL AÑO 2016 DE LA CIUDAD DE PUERTO AYSÉN, SELECCIÓN DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016, A LA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE SERVICIOS CERRO CORDON LIMITADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 344 /

COYHAIQUE, 07 ABR 2017

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; las facultades a que se refieren los artículos N° 5, N° 27 y siguiente del D.L. N° 1.305/75 (V. y U.) publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976; las facultades a que hacen referencia los artículos N° 14, N° 17 y N° 19 del D.S. N° 355/76 (V y U) publicado en el Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977; El D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, destinado a detener el proceso de obsolescencia de barrios y viviendas y la conveniencia de mejorar y/o ampliar las viviendas ya construidas; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre materias sometidas al trámite de Toma de Razón; Decreto TRA N° 272/39/2015 (V. y U.) de fecha 05/10/2015, que me nombra en el cargo de Director de SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

a) El Certificado de Calificación de Proyectos del 17 de Junio del 2016 del SERVIU Región de Aysén, que aprueba la nómina de los postulantes del programa Protección del Patrimonio Familiar, del **Comité Luchando por un Futuro**, de la ciudad de Puerto Aysén;

b) La Resolución Exenta N° 5082 de fecha 10 de Agosto de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Junio 2016, que dispone asignación de recursos para la Región de Aysén, que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al llamado en condiciones especiales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para el desarrollo de proyectos, Título III, Ampliación de Vivienda, entre ellos el **Comité Luchando por un Futuro**, de la ciudad de Puerto Aysén, con 11 beneficiarios;

c) El Contrato de Construcción de fecha 03-06-2016, suscrito entre el Representante Legal del **Comité Luchando por un Futuro**, Doña Andrea Elisabeth Guenumán Guenumán, Rut: 14.089.480-K y la constructora Sociedad de Servicios Cerro Cordon Limitada., Rut 76.214.571-5, que contempla la ejecución de obras de 11 beneficiarios del **Comité Luchando por un Futuro**;

d) Las Cartas de Conformidad de los 10 beneficiarios, que se encuentran archivadas en cada una de las carpetas, en las cuales se señala que las obras ejecutadas fueron terminadas conforme al Contrato suscrito entre las partes;

e) El comprobante, de ingreso a caja de los ahorros de los beneficiarios del **"Comité Luchando por un Futuro"**, de la ciudad de Puerto Aysén, de fecha 21/03/2017;

N°	NOMBRE			R.U.T.	MONTO \$	N° BOLETIN
1	ANDRADE	NAUTO	MARÍA CRISTINA	10.351.166-6	131.599.-	009097
2	ARAVENA	ESTRADA	SERGIO MANUEL	11.898.024-7	131.599.-	009097
3	GUENUMÁN	GUENUMÁN	ANDREA ELISABETH	14.089.480-K	131.599.-	009097
4	HERNÁNDEZ	TORRES	ANA FABIOLA MARIANA	15.516.415-8	131.599.-	009097
5	MACIAS	ARTEAGA	MARÍA MARGARITA	5.888.341-7	131.599.-	009097
6	MELIPILLÁN	MILLALONCO	FRESIA GABRIELA	7.176.184-3	131.599.-	009097
7	MUÑOZ	VÁSQUEZ	MARCOS FRANCISCO	9.205.169-2	131.599.-	009097
8	ROA	ROA	RICARDO CRISTIAN	10.608.134-4	131.599.-	009097
9	SAN MARTÍN	MORAGA	PATRICIA HORTENCIA	15.303.631-4	131.599.-	009097
10	TALMA	OJEDA	MARÍA CRISTINA	17.911.973-0	131.599.-	009097

Total 1.315.990.-

f) Las Autorizaciones de Pago de los **10** Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del "**Comité Luchando por un Futuro**", destinado a la Ampliación de la Vivienda, según detalle;

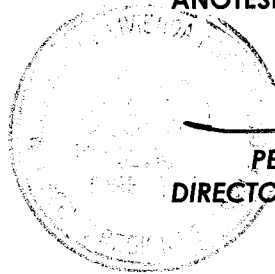
N° AUTOR.	FECHA	BENEFICIARIO			MONTO
1544381	21/11/2016	ANDRADE	NAUTO	MARÍA CRISTINA	135,000
1551473	05/12/2016	ARAVENA	ESTRADA	SERGIO MANUEL	135,000
1544381	21/11/2016	GUENUMÁN	GUENUMÁN	ANDREA ELISABETH	135,000
1544381	21/11/2016	HERNÁNDEZ	TORRES	ANA FABIOLA MARIANA	135,000
1544381	21/11/2016	MACIAS	ARTEAGA	MARÍA MARGARITA	135,000
1558974	20/12/2016	MELIPILLÁN	MILLALONCO	FRESIA GABRIELA	135,000
1558974	20/12/2016	MUÑOZ	VÁSQUEZ	MARCOS FRANCISCO	135,000
1544381	21/11/2016	ROA	ROA	RICARDO CRISTIAN	135,000
1551473	05/12/2016	SAN MARTÍN	MORAGA	PATRICIA HORTENCIA	135,000
1544381	21/11/2016	TALMA	OJEDA	MARÍA CRISTINA	135,000

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** el pago de **AHORRO**, por un monto de **\$ 1.315.990**, correspondiente a 10 familias favorecidas con el Subsidio del Título III (Ampliación Vivienda), del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, del **Comité Luchando por un Futuro**, de la ciudad de Puerto Aysén, al Contratista **Sociedad de Servicios Cerro Cordón Limitada, Rut 76.214.571-5**, conforme a los vistos precedentes;

2° Impútese el gasto que demande esta resolución a la Cta. 21405-03.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



PEDRO DURAN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSÉN

PDB/EGH/MAA/VMI/AFVP/afvp.-
TRANSCRIBIR A:

- D.P.H.
- Dirección SERVIU
- Depto. OO.HH.
- Sec. Contabilidad
- Sec. Subsidios
- Carpeta general.
- Oficina de Partes.